Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 12 AGO. 2003

VISTO la Resolución (CS) N° 159/93, por la cual se aprobó la Estructura Organizativa de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la Secretaría General de dicha estructura cuyas "acciones" son las de "coordinar la ejecución de los asuntos académicos, técnicos o administrativos necesarios para el funcionamiento de la Universidad de acuerdo con la competencia que le asigne el Rector" y que hace conveniente cubrir dicho cargo.

Que el Dr. Mario Jaime Kestelboim reúne los antecedentes y condiciones, adecuados para el desempeño de la función de que se trata.

Que dentro de las facultades otorgadas al Rector en la Resolución citada, se encuentra la de encomendar funciones de coordinación a las Secretarías.

Que resulta adecuado asignar a la Secretaría General, la función de refrendar los actos y Resoluciones que se emitan por el Consejo Superior y el Rectorado.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar a partir del día de la fecha, al Dr. Mario Jaime Kestelboim, D.N.I. 4.317.733, Secretario General de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2°: Asignar funciones de refrendo de las Resoluciones de Consejo Superior y Rectorado a la Secretaría General.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: [illegible]

Julio M. Villa
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES